EXPTE. D- 2787 /13-14

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, todos los actos y conmemoraciones que tengan lugar en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse el 30 aniversario de la asunción del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

FERNANDO PEREZ
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
BS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, todos los actos y conmemoraciones que tengan lugar en nuestra Provincia, al cumplirse el 30 aniversario de la asunción del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

Raúl Alfonsin nació en la ciudad de Chascomús un 12 de marzo del año 1927, hijo de una familia de inmigrantes, como tantas, que vinieron al país con el fin de contribuir a la construcción de nuestra Nación. Su juventud se desarrolló en parte en su ciudad natal, cursando luego sus estudios secundarios en el Colegio Militar de la Nación, finalizando su formación superior, al obtener el título de abogado. Fue en la universidad donde realizará sus primeras actividades políticas en favor de los principios reformistas, afilándose a la Unión Cívica Radical y militando en el Movimiento de Intransigencia y Renovación. Ocupó cargos electivos en representación de su partido, En tal sentido, fue Concejal, Diputado provincial, Diputado nacional, llegando a ocupar la Presidencia de la Nación en el año 1983.

Cabe destacar que nuestro país vivió entre los años 1976 y 1983 una de las peores etapas de nuestra historia. La dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976, puso fin al funcionamiento de las instituciones republicanas y además fueron violados los derechos humanos en forma sistemática, con la consecuente desaparición de miles de personas.

La lucha y la resistencia durante la dictadura tuvo varios ejes, entre ellos, la llevada adelante por las organizaciones de Derechos Humanos y la recuperación de la actividad política y sindical en distintos frentes, la cual se vio cristalizada con el advenimiento de la Multipartidaria, en la que convergieron ciudadanos de todas las expresiones políticas de nuestro país.

La restauración de la democracia se materializó con las elecciones que tuvieron lugar el día 30 de octubre del año 1983 y la posterior asunción del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, el día 10 de diciembre del mismo año. Cabe destacar que gobernó con la firme convicción, de que nunca más se violarían los derechos humanos y que las Instituciones de la República, serían respetadas, iniciando bajo estos preceptos todos los argentinos, un camino de construcción de una etapa democrática para los tiempos.

Del gobierno de Raúl Alfonsín se podrían enumerar muchos logros, pero solo haremos mención a aquellos que cimentaron la democracia y la proyección

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

internacional de la República Argentina. En tal sentido, el juicio a las Juntas Militares, la creación de la Conadep, la Paz con Chile, la participación en el "Grupo de los Seis", el debate norte-sur, la integración sur-sur, la participación en el grupo Contadora, la defensa de la democracia e integración en la región, la puesta en marcha del Mercosur.

A 30 años de aquel 10 de diciembre de 1983, saludamos y conmemoramos estas tres décadas de democracia ininterrumpida, en el convencimiento que es el mejor sistema de gobierno, ya que los ciudadanos son los protagonistas del funcionamiento de este sistema representativo, los cuales más allá de la lógica diversidad ideológica, son y serán los artífices de la construcción colectiva de un futuro en libertad para todos los argentinos.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicitamos a este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.